DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: LOTE 2021 0000003815
ÓRGANO GESTOR: 5502-EDUCACIÓN HUELVA
PROCEDIMIENTO: PROV
TIPO DE CONTRATO: CONCESIÓN DE SERVICIOS
TÍTULO: CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍAS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN HUELVA, PARA EL PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CONTR 2021 516610

PRIMERO.- El artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece la obligación de los órganos de contratación para designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

SEGUNDO. - Además, el mismo artículo señala que el responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería,

ACUERDA

designar como responsable del contrato al Secretario General Provincial de Educación y Deporte en Huelva.

Huelva, a fecha de la firma electrónica.
LA DELEGADA TERRITORIAL

M.ª Estela Villalba Valdayo

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Telf.: 959 004000 Fax 959 004095
E.mail: educacion.dphu.ced @juntadeandalucia.es